

SEGURO PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES EN LA PRÁCTICA EXTENSIONISTA

Todos los extensionistas cuentan con un seguro de responsabilidad civil dentro y fuera de la Facultad mientras se encuentran llevando a cabo su práctica extensionista.

Si la práctica o parte de ella se desarrolla fuera del ámbito de la FACULTAD:

Para contar con la cobertura el/la responsable del Programa/ Proyecto/ Actividad deberá presentar una nota (ver abajo) en la Secretaría de Extensión, indicando los días y horarios en que se desarrollará la práctica extensionista **fuera** de la Facultad, con la nómina de integrantes indicando si son docentes, estudiantes, u otros, con sus números de documento, fecha de nacimiento, y número de alumno en el caso correspondiente. Esta nota deberá presentarse al inicio del ciclo lectivo por los menos diez (10) días hábiles antes del inicio de actividades.

Si la práctica involucra manipulación de elementos corto punzantes, reactivos o fluidos peligrosos se deberá tramitar un seguro separadamente. Consultar en la Secretaría.

Visita de estudiantes de colegios y escuelas primarias, secundarias, etc a la FCE.

Cuando se acuerden visitas de estudiantes de escuela y colegios, el/la responsable del Proyecto/Programa/Actividad deberá informar a la Secretaría mediante nota; la nómina de estudiantes y docentes externos, a fin de tramitar el seguro correspondiente. Esta nota deberá presentarse por lo menos diez (10) días antes del día de la visita y deberá consignar los datos de los asistentes (nombre, apellido, DNI), y la escuela o colegio garantizará la autorización de los padres o tutores el seguro de la escuela para la salida.

- **EN CASO DE ACCIDENTE:**

La Facultad es un área protegida por SIPEM. En caso de una emergencia, comunicarse a los teléfonos (0221) 451-3145 ó 453-1419 e informar lo ocurrido para que la empresa envíe una unidad equipada para la atención del accidentado. El personal docente y no docente, los estudiantes y el público en general que se encuentre dentro del ámbito de esta Unida Académica tienen cobertura.

Posteriormente el responsable del Proyecto/Programa/Actividad deberá elevar un informe a la Secretaría de Extensión dentro de las cuarenta y ocho (48) de ocurrido el hecho, relatando el siniestro. Este será remitido a la empresa de SEGUROS en cumplimiento de las exigencias de la póliza.

Por cualquier consulta: llame al 4226981 interno 104 o envíenos un mail a extension@exactas.unlp.edu.ar